

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000029

UNIDAD EJECUTORA : 002 MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000200

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.02 - Fiscalías Supremas								
12/02/2026	0000000420	475100030375	PAPEL MEMBRETADO 120 g TAMAÑO A4	Millar	0.00	0.00	20.00	0.00
13.01 - Fiscalías Superiores Df Huancavelica								
13/02/2026	0000000423	607500070353	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS	Servicio	0.00	2,366.00	0.00	0.00
13.02 - Fiscalías Provinciales Df Huancavelica								
13/02/2026	0000000424	607500070353	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS	Servicio	0.00	13,312.00	0.00	0.00
13.04 - Administración Df Huancavelica								
12/02/2026	0000000408	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
13/02/2026	0000000425	607500070228	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA	Servicio	0.00	8,132.00	0.00	0.00
22.02 - Fiscalías Provinciales Df Lima Centro								
13/02/2026	0000000427	526000130276	SERVICIO DE CANALIZACION PARA LINEAS DE TELECOMUNICACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	44,000.00
22.04 - Administración Df Lima Centro								
13/02/2026	0000000428	071100430372	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,800.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad